

28MASDANZA

XXVIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE CANARIAS

BASES DEL CERTAMEN DE SOLOS

BASES

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria convoca el **XXII Certamen de Solos**, dentro de **28MASDANZA, FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE CANARIAS**, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias, España, del 29 de Septiembre al 28 de Octubre de 2023.

Los Certámenes de **28MASDANZA** se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Certámenes de Solos y Coreográfico I Parte:	Miércoles 18 de Octubre, 2023
Certámenes de Solos y Coreográfico II Parte:	Jueves 19 de Octubre, 2023
Certámenes de Solos y Coreográfico III Parte:	Viernes 20 de Octubre, 2023
Entrega de Premios y Gala de Ganadores:	Sábado 21 de Octubre, 2023

Días de Llegada, Estancia y Salida con motivo del Festival:

Los participantes deben estar presentes en el Festival en la semana del **Lunes 16 al Domingo 22 de Octubre, 2023**.

Una vez realizada la selección y que las compañías hayan confirmado su participación en el Festival, **se indicará individualmente a cada una el correspondiente día de llegada (Martes 17 o Miércoles 18 de Octubre)**. La salida de todas las compañías se llevará a cabo el Domingo 22 de Octubre.

1. PREMIOS

CERTAMEN DE SOLOS

Primer Premio	5.000 €
Segundo Premio	4.000 €
Tercer Premio	3.000 €
Premio del Público	2.000 €
PREMIO ACORÁN	2.500 €*
PREMIO MEJOR INTÉRPRETE	1.500 €*

* *Estos premios son únicos y válidos tanto para el Certamen Coreográfico como para el Certamen de Solos.*

IMPORTANTE:

En cumplimiento de la legislación española, los premios solo podrán pagarse a personas físicas y no a asociaciones o instituciones de ningún tipo.

Los Premios están sujetos a los impuestos exigidos por la legislación española. La retención a cuenta del IRPF para ciudadanos españoles aplicable en el ejercicio 2023 con carácter general asciende al 15% en actividades profesionales. Para aquellos participantes residentes en UE, Islandia y Noruega es del 19% y para el resto de los contribuyentes del 24%.

Residencias Artísticas

Residencia Artística en el Centro Coreográfico de La Gomera.
Residencia SIT, Las Palmas de Gran Canaria.
The Running Up The Hill Experiment Artistic Residency – Festival Danza Urbana.
(Bologna, Italia).

Gira Interinsular

Una muestra de los solistas participantes en **28MASDANZA** se seleccionará para participar en la Gira por las Islas Canarias, dentro de las Extensiones de **MASDANZA**.

La Gira Interinsular en las Islas Canarias se llevará a cabo del **22 al 28 de Octubre, 2023**.

La Organización cubrirá los gastos de Alojamiento, dietas, traslados, billetes de avión entre islas y cachés de las piezas elegidas para participar en las Extensiones de **MASDANZA** (Gira Interinsular).

2. PREMIOS ESPECIALES

La Organización gestiona con programadores, festivales e instituciones nacionales e internacionales, la participación de los participantes en sus programas. En cualquier caso, el programador podrá seleccionar aquella/s pieza/s que mejor convenga/n a sus intereses.

MASDANZA mantiene Acuerdos de Colaboración con los siguientes festivales e instituciones nacionales e internacionales:

Yokohama Dance Collection (Yokohama, Japón)
CONT.ACT (Singapur)
New Dance for Asia [NDA] (Seúl, Corea del Sur)
DCDC [Dancer's Career Development Center] (Jeju Island, Corea del Sur)
Stray Birds Dance Platform (Taipei, Taiwán)
Hong Kong Dance Exchange (Hong Kong)
Macau CDE Springboard (Macau)
Machol Shalem (Jerusalén, Israel)
Festival Danza Urbana (Bologna, Italia)
BODY.RADICAL International Performing Arts Biennial (Budapest, Hungría)
Derida Dance Center (Sofía, Bulgaria)
Internationaler Wettbewerb für Choreographie (Hannover, Alemania)
Interplay Contemporary Dance Festival (Turín, Italia)
Dancehaus Più (Milán, Italia)
American Dance Festival (Durham, N.C., Estados Unidos de América)
Real Conservatorio Profesional de Danza Mariemma (Madrid, España)
Centro Coreográfico de La Gomera (España)
Red de Festivales ACIELOABIERTO (España).

3. BASES DE PARTICIPACION

La participación está abierta a creadores de cualquier nacionalidad con obras originales o creadas y estrenadas a partir del **1 de Enero de 2021**.

La duración de la obra NO podrá ser inferior a DIEZ minutos NI superar los QUINCE.

La obra que no respete estos tiempos se expone a ser descalificada.

La selección para el Certamen de Solos, que realizará un comité especial, se desarrollará de la siguiente manera:

Los interesados deberán presentar Solicitud con la grabación de la obra entera (sin cortes y en plano general fijo) **a través del enlace web que se proporciona al final de estas Bases de Participación.**

Esta grabación deberá contener la pieza definitiva y todos sus elementos escenográficos.

Cualquier grabación que no presente unas buenas condiciones para su visionado podrá ser rechazada.

Una vez realizada la selección **no se admitirán cambios en la estructura básica de la pieza ni en la escenografía utilizada.**

Bolsas de Viaje

La Organización cubrirá los gastos de alojamiento de todos los participantes y ayudará con una Bolsa de Viaje para cubrir los gastos de los billetes de avión, barco o tren por cada Solo seleccionado, de acuerdo con las siguientes cuantías máximas una vez descontadas las retenciones correspondientes en función del lugar de procedencia de la misma:

Islas Canarias (excepto Gran Canaria):	140 Euros
Europa (incluyendo España peninsular, Baleares, Ceuta y Melilla):	400 Euros
Resto del Mundo:	700 Euros

Para recibir la Bolsa de viaje cada solista o grupo deberá emitir una factura por el importe correspondiente una vez descontadas las retenciones aplicables. Asimismo, deberán presentar los justificantes de compra de los billetes de avión, barco o tren.

La retención a cuenta del IRPF para ciudadanos españoles aplicable en el ejercicio 2023 con carácter general asciende al 15% en actividades profesionales. Para aquellos participantes residentes en UE, Islandia y Noruega es del 19% y para el resto de los contribuyentes del 24%.

Condiciones:

Si el/los participantes logran que instituciones de sus regiones o países de origen financien sus billetes de avión, barco o tren, la Bolsa de Viaje quedará sin efecto y no se pagará.

Si no se da el caso anterior, se pagará el coste de los billetes, presentando la correspondiente factura o comprobante de pago. El pago máximo será el establecido para la correspondiente Bolsa de Viaje. Se aplicarán las retenciones correspondientes.

La Bolsa de Viaje es una cuantía fija para cada solista o grupo como ayuda en la compra de los billetes para su traslado al Festival, se trata de una cantidad por solista o grupo, no por persona participante.

Cualquier situación especial a este respecto será resuelta por MASDANZA en última instancia.

El período para la recepción de los vídeos y documentación será del
15 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2023.

La Organización notificará el resultado de la selección **a partir** del
15 DE MAYO DE 2023.

Los Ganadores del **CERTAMEN DE SOLOS**, no podrán presentarse en la misma categoría al año siguiente. Sí podrán hacerlo en el **CERTAMEN COREOGRÁFICO**.

4. **JURADO**

El Jurado estará compuesto por profesionales y expertos nacionales e internacionales de las artes escénicas y se reserva el derecho de declarar desierto algún premio (excepto el Premio del Público).

En caso de que el Jurado considere entregar algún premio ex aequo, su cuantía se dividirá entre las piezas consideradas.

El Jurado y el Comité de Selección tendrán los siguientes criterios de evaluación para los solos participantes: **Originalidad, capacidad de invención, innovación y riesgo en la propuesta, realización de las ideas y manejo del lenguaje de la danza, utilización del espacio escénico y de sus elementos, y utilización de la música.**

5. **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Todas las piezas seleccionadas para participar en **28MASDANZA** deberán confirmar su asistencia al festival en los **cinco días siguientes** al recibo de dicha comunicación, exponiéndose a ser descalificados si exceden este plazo.

28MASDANZA proporcionará un técnico para reproducir los efectos en las representaciones de acuerdo a lo que se haya realizado en los ensayos técnicos.

Por las limitaciones técnicas, de espacio y tiempo, los efectos de iluminación y la escenografía han de ser mínimos. Los elementos escenográficos deberán poderse colocar en el momento, evitándose elementos de grandes dimensiones o difícil instalación. De igual forma, dicho material deberá ser suministrado y transportado por los propios participantes.

Por las limitaciones específicas del teatro no se podrá colgar ningún elemento de las varas ni del fondo.

No se admitirán piezas en las que se derrame agua u otros líquidos o se usen elementos cuya limpieza vaya en detrimento del ritmo del programa.

La Organización no se responsabilizará de ningún daño físico o material sufrido o causado por los participantes durante el Festival, incluyendo pérdida o robo de objetos y pertenencias.

La pieza ganadora se anunciará siempre en programas, prensa, carteles, etc. como **Premio del Certamen de Solos de 28MASDANZA, XXVIII Festival Internacional de Danza Contemporánea de Canarias.**

El/la participante expresamente exime a **MASDANZA, Festival Internacional de Danza Contemporánea de Canarias** de cualquier obligación para con cualquier Sociedad Gestora de

Derechos asumiendo el/la participante toda obligación que su actividad pueda generar ante dichas Sociedades.

Los autores de las piezas participantes cederán a la Organización los derechos de imagen, grabación y emisión audiovisual de las mismas, cuyos fines serán exclusivamente informativos, divulgativos y culturales.

Todos los premios con dotación económica estarán sujetos a las retenciones según la legislación vigente en España.

Sobre cualquier asunto que no se recoja en las presentes Bases, la Dirección de **MASDANZA** será la encargada de resolver en última instancia.

La participación en **28MASDANZA, FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE CANARIAS** supone la plena aceptación de estas bases.

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en la XXVIII Edición de **MASDANZA** deberán presentarse a través del enlace que se encuentra abajo, y se deben cumplir los siguientes requisitos:

Deben cumplimentarse todas las casillas obligatorias del formulario.

El enlace de vídeo debe estar activo por lo menos hasta el **15 de Septiembre de 2023**, en las plataformas **YouTube** o **Vimeo** y estar en abierto, o en su defecto, enviar la contraseña de acceso.

Debe incluirse breve sinopsis de la pieza. Debido a la proyección internacional del Festival solicitamos enviar la sinopsis traducida al Inglés, para asegurarnos así su correcta interpretación.

En caso de que la pieza sea seleccionada, se solicitarán materiales adicionales (i.e CV del / los creador / es, fotografías, etc.).

ENVÍO DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DE SOLOS DE 28MASDANZA:

POR FAVOR PINCHAR EN EL SIGUIENTE ENLACE, RELLENAR FICHA Y ENVIAR:

[FICHA DE INSCRIPCIÓN SOLOS.\(pdf.\)](#)

INFORMACIÓN TÉCNICA:

**DISPONIBLE PARA LAS PIEZAS SELECCIONADAS A PARTIR
DEL 1 DE JUNIO, 2023.**

El siguiente enlace contiene información **IMPORTANTE** para los participantes seleccionados para participar en el Certamen de Solos.

POR FAVOR PINCHAR EN EL ENLACE, BAJAR LA INFORMACIÓN E IMPRIMIR:

[CONDICIONES TÉCNICAS PARA SOLOS \(.pdf\)](#)

**28MASDANZA - CERTAMEN DE SOLOS
C/ San Diego de Alcalá, 14 - 15
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Islas Canarias – ESPAÑA
Tel: (0034) 928 369 004
E-Mail: info@masdanza.com
Web: www.masdanza.com**